

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

Tema: Mesa temática “Gobernanza y gobernabilidad”- Política Pública de Sustancias Psicoactivas de Bogotá D.C.

Dependencia (Dirección / Oficina)	Proceso
Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública	Gestión social y territorial en salud pública

Objetivo	Fecha: 10 de julio de 2026		
Aportar a la construcción del Plan de Acción de la Política Pública de Sustancias Psicoactivas de Bogotá D.C., mediante la consolidación y validación de los productos formulados por las entidades responsables, en concordancia con las competencias sectoriales y los lineamientos metodológicos para la implementación de la política pública	Tipo de reunión	Asistencia Técnica:	
		Asesoría ()	Capacitación ()
		Orientación ()	Acompañamiento ()
		Otro (X)	
	Mesa temática- Política Pública de Sustancias Psicoactivas de Bogotá D.C.		
	Modalidad:	Presencial ()	Virtual ()
		Mixta (X)	
Lugar: Ak 7 # 120-20, UNODC. Piso 4, Sala Cárdenas / Virtual Teams			
Hora Inicio: 8: 30 a.m. Hora Fin: 12: 00 p.m.			
Notas por: Laurie Daniela Acero Tello, asistente técnica de política pública de UNODC			
Próxima Reunión: N/A			
Quien cita: Secretaría Distrital de Salud y Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC-			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Los días 8, 9 y 10 de julio del presente año se desarrollaron las mesas temáticas de formulación de la Política Pública de Sustancias Psicoactivas de Bogotá D.C., una por cada objetivo específico de la política, con el propósito de construir de manera participativa el Plan de Acción. En cada una de las mesas participaron entidades del orden distrital y nacional convocadas de acuerdo con sus competencias, funciones y capacidad de contribuir al cumplimiento de los objetivos de la política pública, promoviendo un ejercicio de articulación interinstitucional orientado a la formulación de productos e indicadores de producto acordes con las responsabilidades, capacidades y oferta institucional de cada sector.

Como resultado de este ejercicio se definieron los productos y sus respectivos indicadores de producto asociados a cada uno de los objetivos específicos de la política pública. Estos productos representan los bienes y servicios que las entidades distritales y nacionales deberán desarrollar para materializar las intervenciones previstas, atender las necesidades y problemáticas identificadas en el diagnóstico sobre las dinámicas de oferta y demanda de sustancias psicoactivas en Bogotá D.C. y garantizar la articulación entre los resultados esperados y las acciones de implementación establecidas en el Plan de Acción.

A continuación, se presenta la agenda desarrollada durante la Mesa Temática de “Gobernanza y gobernabilidad”, realizada el 10 de julio del presente año:

1. Presentación de los asistentes del espacio

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

Al inicio de la sesión, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) dio apertura al espacio e invitó a las y los participantes a realizar una presentación institucional. Como resultado de este ejercicio, se contó con la participación de las siguientes entidades e instituciones: Secretaría Distrital de Salud, Asesores de Política Pública de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría Jurídica Distrital, Secretaría de Educación Distrital, Secretaría Distrital de Integración Social, Veeduría Distrital, Instituto Distrital de La Participación y Acción Comunal -IDPAC-.

2. Objetivo de la Mesa Temática de “Gobernanza y gobernabilidad” y explicación de la metodología

Teniendo en cuenta que cada Mesa Temática corresponde a uno de los objetivos específicos de la Política Pública de Sustancias Psicoactivas de Bogotá D.C., se informó a las y los asistentes que la sesión se desarrollaría en torno al siguiente objetivo específico: "Fortalecer la gobernanza y gobernabilidad para la gestión pública distrital relacionada con las sustancias psicoactivas."

Posteriormente, se socializó el objetivo de la jornada, el cual consistió en contribuir a la construcción del Plan de Acción de la Política Pública de Sustancias Psicoactivas de Bogotá D.C. mediante la revisión, consolidación y validación técnica de los productos formulados por las entidades responsables, en concordancia con sus competencias institucionales y con los lineamientos metodológicos establecidos para la formulación e implementación de la política pública. Asimismo, se informó que los productos esperados de la sesión correspondían a: i) productos del Plan de Acción revisados y consolidados; ii) fichas de indicadores de producto diligenciadas; y iii) fichas técnicas de producto ajustadas y remitidas a la UNODC por medio de correo electrónico.

A continuación, se presentó la metodología de trabajo de la mesa, la cual fue previamente comunicada mediante el oficio de invitación. Se recordó a las entidades la instrucción de diligenciar, antes de la sesión, una Ficha Técnica de Producto (Anexo 7)¹ por cada producto propuesto, con el fin de facilitar su consolidación y validación durante la jornada. En este sentido, la metodología contempló las siguientes etapas:

- i) Conformación de equipos de trabajo. Las entidades se organizaron en las trietas previamente definidas, conformadas por un(a) delegado(a) del nivel directivo, un(a) profesional técnico y un(a) delegado(a) del área de planeación. Cada equipo designó un(a) relator(a), responsable de presentar las propuestas institucionales durante la plenaria.
- ii) Revisión y consolidación de los productos formulados. Con el acompañamiento del equipo facilitador y tomando como referencia los Lineamientos para la formulación de productos e indicadores de producto en las políticas públicas del Distrito (Anexo 3)², cada equipo verificó el diligenciamiento completo de las Fichas Técnicas de Producto (Anexo 7)³, así como el cumplimiento de los criterios técnicos establecidos para la formulación de productos e indicadores. Cuando se identificó información incompleta o aspectos susceptibles de fortalecimiento, las entidades realizaron los ajustes correspondientes durante la sesión, tomando como referencia los insumos técnicos remitidos previamente mediante el oficio de invitación, entre ellos el documento de alternativas de solución, el análisis de la oferta institucional disponible y los demás documentos metodológicos suministrados para orientar la formulación de los productos⁴. Lo anterior permitió fortalecer la consistencia técnica de las propuestas y asegurar su articulación con el diagnóstico, los objetivos específicos y los resultados esperados de la Política Pública de Sustancias Psicoactivas de Bogotá D.C.

¹ Véase: https://drive.google.com/drive/folders/1-R8BxFsDh0RZqr0NE8SG0vghc0EAvrLt?usp=drive_link

² Véase: https://drive.google.com/drive/folders/1-R8BxFsDh0RZqr0NE8SG0vghc0EAvrLt?usp=drive_link

³ Véase: https://drive.google.com/drive/folders/1-R8BxFsDh0RZqr0NE8SG0vghc0EAvrLt?usp=drive_link

⁴ Véase: https://drive.google.com/drive/folders/1-R8BxFsDh0RZqr0NE8SG0vghc0EAvrLt?usp=drive_link

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

iii) Socialización de las propuestas institucionales. Finalmente, el(la) relator(a) de cada entidad presentó los productos formulados y expuso su contribución al cumplimiento del objetivo específico de la Política Pública de Sustancias Psicoactivas de Bogotá D.C., permitiendo la retroalimentación técnica y la consolidación de las propuestas para su incorporación en el Plan de Acción.

3. Contexto general: Política Pública de Sustancias Psicoactivas de Bogotá D.C.

Como parte de la contextualización de la jornada, el equipo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) presentó a las entidades participantes el proceso adelantado para la formulación de la Política Pública de Sustancias Psicoactivas de Bogotá D.C. 2026–2035, con el propósito de brindar un marco conceptual y metodológico que orientara el desarrollo de la mesa temática y la formulación de los productos que conformarán el Plan de Acción.

En primer lugar, se explicó que la formulación de la Política Pública se ha desarrollado conforme a la metodología establecida por el Distrito para los procesos de formulación de políticas públicas, partiendo de la construcción de un diagnóstico integral del fenómeno de las sustancias psicoactivas en Bogotá D.C. Este proceso comprendió la revisión del marco teórico, conceptual y normativo, la adopción del modelo socioecológico como referente para el análisis del fenómeno en los niveles personal, interpersonal, comunitario y social, así como la incorporación de enfoques transversales orientados por los principios de derechos humanos, salud pública, intersectorialidad, enfoque diferencial y poblacional, enfoque territorial, de género, ambiental, cultura ciudadana y toma de decisiones basada en evidencia.

Asimismo, se resaltó que uno de los pilares de la formulación fue el desarrollo de un amplio proceso de participación incidente, en el que intervinieron más de 10.000 personas mediante mesas de trabajo, entrevistas, grupos focales y encuentros ciudadanos, permitiendo incorporar las percepciones, necesidades y propuestas de diversos actores sociales e institucionales. De manera complementaria, se adelantó un análisis de brechas, de la oferta institucional existente, de alternativas de intervención y de buenas prácticas nacionales e internacionales, con el fin de identificar las acciones más pertinentes para responder a las dinámicas del fenómeno en el Distrito Capital.

Posteriormente, se socializaron los principios orientadores que conforman el decálogo de la Política Pública, destacando que esta se fundamenta en un enfoque de derechos humanos, intersectorial e interseccional; aborda de manera integral tanto las sustancias lícitas como ilícitas; prioriza la protección de niñas, niños, adolescentes y jóvenes; respeta el derecho al libre desarrollo de la personalidad de las personas mayores de edad; promueve estrategias de reducción de riesgos y daños con enfoque social; diferencia claramente las respuestas dirigidas a las personas usuarias de aquellas orientadas al combate de las estructuras criminales asociadas al tráfico de sustancias psicoactivas; fortalece la participación social, la corresponsabilidad familiar y comunitaria y la articulación con otros instrumentos de política pública y marcos normativos vigentes.

A continuación, se presentaron las principales problemáticas priorizadas durante la fase diagnóstica, entre las que se encuentran la normalización del consumo de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas, las altas prevalencias de consumo problemático, el deterioro de la salud mental, las barreras para acceder a servicios de atención y tratamiento, la discriminación y estigmatización hacia las personas usuarias, la debilidad de los vínculos familiares y comunitarios, las brechas en las capacidades institucionales, la presencia del crimen organizado en los territorios, la alta disponibilidad y accesibilidad de sustancias psicoactivas, el reclutamiento por actores ilegales, las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, los conflictos de convivencia asociados al consumo y el deterioro del espacio público.

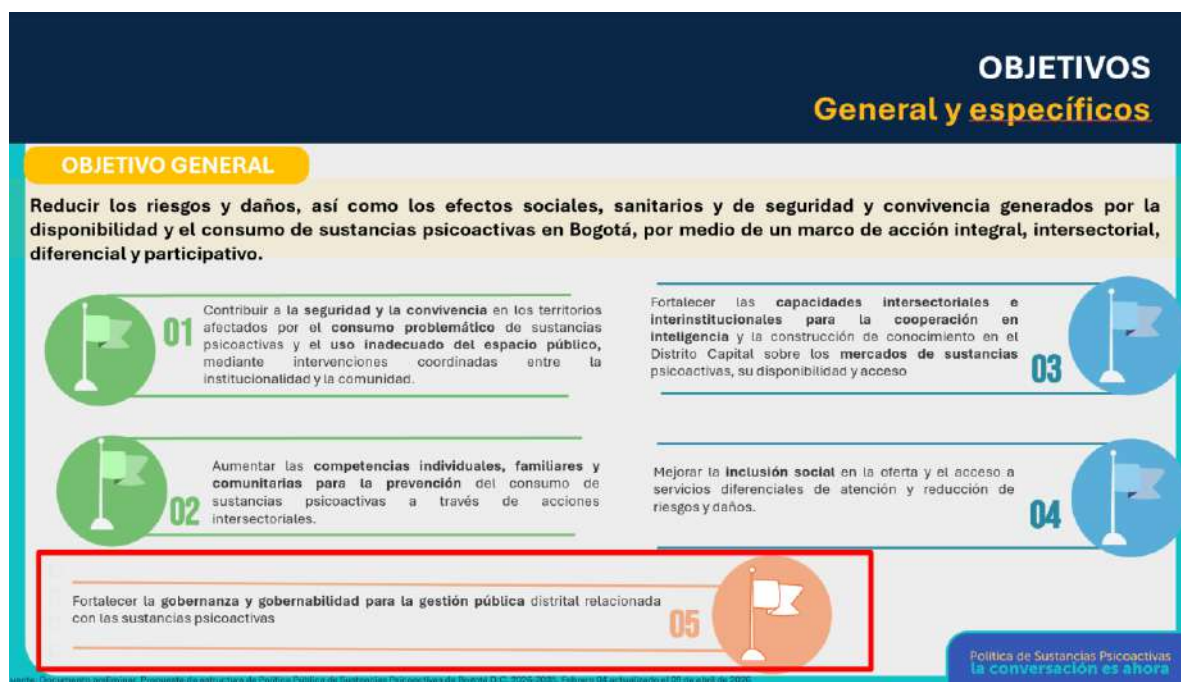
Con base en estas problemáticas, se explicó el proceso metodológico mediante el cual se construyó el árbol de problemas, el modelo lógico de medios y efectos y el árbol de objetivos, herramientas que permitieron definir la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

estructura estratégica de la Política Pública y establecer la relación entre las causas identificadas, los cambios esperados y las intervenciones necesarias para alcanzarlos.

Seguidamente, se presentó la estructura del Plan de Acción, explicando que este se fundamenta en una cadena de valor compuesta por objetivos específicos, resultados, productos, indicadores de resultado, indicadores de producto y la estimación de los costos requeridos para su implementación. Se enfatizó que los resultados representan los cambios que se espera generar en la población beneficiaria, mientras que los productos corresponden a los bienes y servicios que las entidades públicas deberán entregar para materializar dichos cambios, razón por la cual la formulación de estos últimos constituye un elemento central para la implementación de la Política Pública.

En este contexto, se socializaron el objetivo general de la Política Pública y sus cinco objetivos específicos, así como las líneas estratégicas definidas para cada uno de ellos.



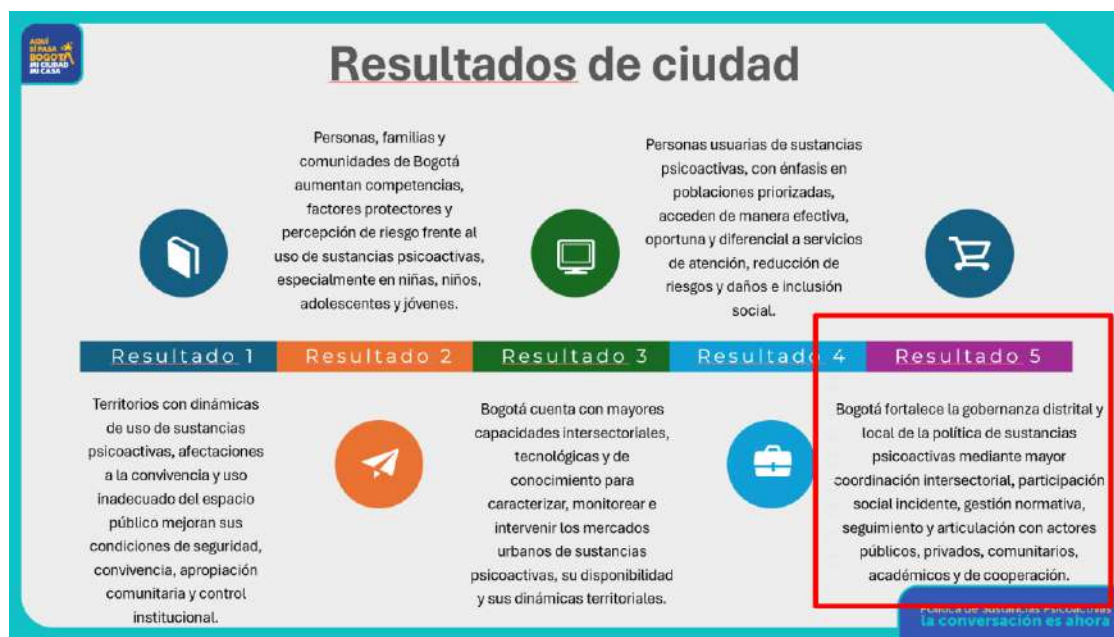
Particularmente, para la Mesa Temática V se profundizó en el objetivo específico orientado a Fortalecer la gobernanza y gobernabilidad para la gestión pública distrital relacionada con las sustancias psicoactivas, precisando su alcance y las tres líneas estratégicas que lo desarrollan:

- i) Fortalecimiento de la intersectorialidad y participación social: Se basa en la consolidación de estrategias para fortalecer el Consejo Distrital de Estupefacientes (CDE) y las Mesas Locales de Estupefacientes como autoridades técnicas con capacidad de incidencia ante las problemáticas relacionadas con la oferta y demanda de sustancias psicoactivas en Bogotá. Incluye la creación de un repositorio digital de gestión documental de acceso compartido para los miembros del CDE y MLE con el fin de estandarizar procesos, actas y compromisos, para que la rotación de talento humano no represente una dificultad en el cumplimiento de los marcos de acción. De igual manera, considera acciones para la reglamentación obligatoria de la participación de entidades del control de la oferta, mediante la vinculación de las metas de la Política Pública con sus planes institucionales. Finalmente, recoge acciones de movilización y participación social con incidencia sobre la política pública en términos de monitoreo y veeduría de su implementación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

- ii) Actualización normativa: Esta línea se orienta a llevar a cabo acciones para la revisión y adecuación de instrumentos normativos que podrían limitar el accionar de la Política Pública, con el fin de transitar hacia un enfoque de salud pública y derechos humanos que beneficie tanto a las personas usuarias de sustancias (reduciendo el estigma y la exclusión y definiendo lineamientos claros sobre el uso de sustancias psicoactivas en espacio público) como a la ciudadanía no usuaria (fortaleciendo la seguridad comunitaria y el uso del espacio público).
- iii) Consolidación de alianzas público-privadas, académicas, comunitarias y de cooperación internacional: Se basa en la articulación de acciones, programas y proyectos que integren las capacidades técnicas, financieras y sociales de los sectores público, privado, académico y comunitario, junto con organismos de cooperación internacional. Esta línea busca el intercambio de buenas prácticas, el financiamiento compartido de proyectos y la validación científica de las estrategias de prevención, reducción de riesgos y daños, y promoción de la seguridad y la convivencia, asegurando que la política sea sostenible y se mantenga en la vanguardia del conocimiento global. Incluye responsabilidad social empresarial, cooperación técnica internacional para la gestión de recursos y la asistencia técnica, el fortalecimiento comunitario y la sinergia con la academia y los sistemas de información.

Posteriormente, se presentaron los cinco resultados de ciudad que orientarán la implementación de la Política Pública y frente a los cuales deberán contribuir los productos formulados por las entidades:



Particularmente, para el Objetivo Específico 5, se explicó que el resultado de ciudad esperado corresponde a: “Bogotá fortalece la gobernanza distrital y local de la política de sustancias psicoactivas mediante mayor coordinación intersectorial, participación social incidente, gestión normativa, seguimiento y articulación con actores públicos, privados, comunitarios, académicos y de cooperación”. En este sentido, se precisó que los productos formulados durante la mesa temática debían contribuir de manera directa al logro de este resultado.

4. Formulación de productos en las Políticas Públicas del distrito

En el marco de un Plan de Acción, los productos corresponden a los bienes y servicios que las entidades

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	

Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

responsables entregan a la ciudadanía o a la administración para contribuir al logro de los resultados esperados de la política pública. Constituyen la expresión operativa de las intervenciones definidas y representan aquello que efectivamente produce la institucionalidad con recursos, capacidades y competencias sectoriales. Su formulación permite traducir los objetivos estratégicos en acciones concretas, verificables y susceptibles de seguimiento.

Los productos son fundamentales porque conectan la visión de cambio de la política pública con su implementación. Mientras los resultados reflejan las transformaciones que se espera generar en la población o en el territorio, los productos representan las entregas institucionales necesarias para que dichos cambios puedan ocurrir. Por esta razón, un Plan de Acción bien estructurado debe garantizar coherencia entre objetivos, resultados, productos e indicadores, permitiendo identificar con claridad qué hará cada entidad, con qué alcance y cómo se medirá su avance.

La formulación de productos debe responder a la pregunta: ¿Qué bien o servicio debe entregar la institucionalidad para contribuir al resultado esperado? Un producto debe redactarse de manera clara, específica y orientada a la entrega institucional, evitando describir actividades internas o procesos administrativos.

Una buena formulación de producto incluye:

- Un sustantivo que identifique el bien o servicio (servicios, estrategias, programas, rutas, acciones, campañas, sistemas, protocolos, procesos, dispositivos, entre otros).
- Un complemento que precise el alcance de la intervención.
- La población, entorno o territorio cuando sea relevante.
- Coherencia con el objetivo específico y el resultado de la política pública.

Errores frecuentes que deben evitarse al formular productos:

Formulación incorrecta	Error técnico identificado	Formulación correcta	Sustentación técnica
"Realizar 50 talleres de prevención del consumo de drogas en colegios."	Es una actividad, no un producto. Los talleres son el medio, no el bien/servicio almacenable o entregable permanentemente.	Servicio de prevención selectiva e indicada frente al consumo de SPA, implementado en entornos escolares vulnerables.	Define el Servicio (prevención selectiva) y el Atributo (implementado en entornos escolares). Es medible y sostenible.
"Mitigar el daño asociado al consumo de sustancias psicoactivas inyectables."	Es un resultado o un objetivo. Describe un cambio de estado deseado en la población, no el elemento concreto que entrega la administración.	Centros de atención móvil para la mitigación de riesgos y daños en consumidores de SPA, adecuados y en operación.	Transforma la intención en un bien físico e institucionalmente viable (Centros de atención móvil + adecuados y en operación).
"Que la Secretaría de Seguridad capture a los expendedores en zonas de rumba."	Es una acción de control policivo e inercial. No define un producto de política pública transformadora y es ambiguo en su alcance.	Estrategia intersectorial de entornos rumberos seguros, diseñada y ejecutada.	El producto es la Estrategia con sus componentes regulaciones, capacidades de inspección, vigilancia y control (IVC) y corresponsabilidad.

En esta misma línea, los indicadores de producto son herramientas de medición que permiten verificar la entrega de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

los bienes y servicios definidos en el Plan de Acción. Su función es evidenciar el avance físico de la implementación y facilitar el seguimiento, la rendición de cuentas y la gestión basada en resultados. Un indicador de producto responde a la pregunta: ¿Cuánto del bien o servicio se ha entregado? Por esta razón, los indicadores deben ser claros, medibles, verificables y periódicamente reportables.

Un indicador de producto debe incluir:

- La unidad de medida (personas, servicios, estrategias, campañas, sedes, instituciones, territorios, etc.).
- La acción verificable (implementados, fortalecidos, atendidos, acompañados, certificados, vinculados, entre otros).
- La población o ámbito cuando sea necesario.

Errores frecuentes que deben evitarse al formular indicadores de producto:

Formulación incorrecta	Justificación técnica
Porcentaje de reducción del consumo	Mide un resultado, no un producto
Percepción de riesgo frente al consumo	Corresponde a un indicador de resultado
Talleres realizados	Mide actividades y no necesariamente el bien o servicio entregado
Gestiones adelantadas	No es verificable ni comparable técnicamente

La correcta formulación de productos e indicadores de producto es esencial para garantizar la trazabilidad entre los objetivos de la política pública y su implementación. Productos bien definidos permiten asignar responsabilidades, estimar costos, articular proyectos de inversión y realizar seguimiento efectivo al cumplimiento del Plan de Acción. De igual manera, indicadores de producto técnicamente formulados facilitan la medición objetiva de las entregas institucionales y constituyen un insumo fundamental para el monitoreo, la evaluación y la toma de decisiones basada en evidencia. Para ello, se socializó a los participantes las instrucciones para el diligenciamiento de la ficha técnica de los indicadores de producto, tal como se muestra a continuación:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	

Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo



INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE PRODUCTO

Se debe diligenciar una ficha técnica por cada indicador de producto.



Secciones



Descripción del Producto



Información General



Información General

Nombre del producto propuesto por la entidad: formular el producto según los lineamientos explicados en el Anexo 3

Servicios de prevención del consumo de sustancias psicoactivas implementados en entornos comunitarios, familiares y educativos

Descripción del Producto: Se debe responder ¿qué es el producto? ¿por qué es importante entregar o hacer el producto? Aspectos a considerar para el desarrollo del producto, se debe exponer la importancia del producto o resultado. Se resalta las recomendaciones y elementos que se deben tener presentes en la elaboración del producto (actividades, lineamientos, indicadores, elementos que no se pueden desconocer). Se debe evidenciar la manera en que este producto o resultado expando: integra el abordaje de los enfoques (Derechos Humanos, Género, Diferencial, Pluricultural, Territorial), indicando por ejemplo, se atiende de manera prioritaria a... o se desarrolla desde el enfoque diferencial

Los servicios integrales de atención corresponden al conjunto de acciones orientadas a garantizar el acceso a servicios de atención, reducción de riesgos y daños, inclusión social y eliminación del estigma para personas usuarias de sustancias psicoactivas.

Nombre del indicador: Escribir el nombre del indicador de producto, el cual debe dar cuenta de lo que está midiendo, no debe incluir más de una acción.

Personas usuarias de sustancias psicoactivas atendidas mediante servicios integrales

Descripción del indicador: Definir la información que el indicador va a proporcionar. Identifica los principales aspectos por los cuales se definió el indicador. Este campo debe responder a las preguntas: ¿qué se mide? Deje describir el verbo del indicador (construido, elaborado, implementado). También se debe indicar si el objetivo del indicador es aumentar, reducir o mantener dentro de un rango. Por ejemplo si es un indicador de capacitaciones realizadas, aquí se debe incluir toda la información relacionada con las capacitaciones, es decir, qué se entenderá como capacitaciones realizadas, la temática, el número mínimo de asistentes que se tendrá en cuenta para contabilizar la capacitación o el número de horas, si es virtual o presencial.

Este indicador mide el número de personas usuarias de sustancias psicoactivas que reciben atención integral a través de los servicios implementados por la Secretaría Distrital de Salud.



Información General



Medición



Metodología de Medición



Línea de base



Meta



Financiación de productos según disponibilidad presupuestal de la entidad

Metodología de la medición: Describir el proceso técnico para poder reportar el indicador; es decir, el proceso que se sigue para obtener los datos y realizar los cálculos necesarios. Responde a la pregunta: ¿cómo se mide? y ¿cómo se recolecta la información? Por ejemplo, si el indicador es sobre capacitaciones realizadas, en la metodología se describirá en qué momento preciso se contabiliza la capacitación, si con la entrega de certificados o con el listado de los asistentes, o si se contabilizan con un número mínimo de personas inscritas corresponde u las que finalizaron el curso. Y a partir de qué registro administrativo o medio con el que se calcula el dato.

Las personas serán contabilizadas a partir de los registros administrativos institucionales correspondientes a los servicios de atención integral.

Unidad de medida: Escribir el parámetro de referencia para determinar las magnitudes de medición del indicador.

Personas, familias, instituciones...

Territorialización del indicador: Identifique y marque con una "X" si el indicador se puede calcular o contar con el dato a nivel Regional, Distrital, Localidad, UPL, UPZ. (Selección de la lista desplegable) Por otro lado, si no escribe el nivel de territorialización en el espacio adyacente.

Fuentes de medición: Escriba las entidades y sistemas de información encargados de la producción o suministro de la información que se utiliza para la construcción del indicador.

Registro anual de acciones de la entidad

Escriba el valor inicial del indicador que refleja la situación existente al momento de iniciar la implementación del producto o la política pública. Debe corresponder a la medición más reciente disponible y sustentarse en fuentes oficiales de información.

650 personas

Escriba el resultado cuantitativo que la entidad se compromete a alcanzar cada año con la implementación del producto durante el periodo de ejecución del plan de acción (2027- 2035). La meta debe expresarse en la misma unidad de medida del indicador y ser verificable.

2027: 270 personas
2028: 275 personas
Hasta llegar a 2035

Indique la fuente y disponibilidad de recursos previstos para la implementación del producto, en concordancia con el Plan Distrital de Desarrollo, los proyectos de inversión y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI). La inclusión del producto en el plan de acción no implica asignación automática de recursos; su ejecución estará sujeta a la programación y aprobación presupuestal de la entidad.

Proyecto de inversión 008149 SDS - Fortalecimiento para el acceso a los servicios de salud con calidad en la población Bogotá D.C.

5. Trabajo por equipos delegados de cada entidad y resultados de la Mesa Temática de Gobernanza y Gobernabilidad

Con el propósito de consolidar los productos asociados al Objetivo Específico 5 de la Política Pública de Sustancias Psicoactivas de Bogotá D.C., las entidades participantes se organizaron en mesas de trabajo para revisar, analizar y ajustar las propuestas previamente formuladas, verificando su coherencia con el resultado esperado, las líneas estratégicas del objetivo y los lineamientos metodológicos para la formulación de productos e indicadores de producto. Este ejercicio permitió fortalecer técnicamente las propuestas institucionales y avanzar hacia una formulación articulada del Plan de Acción.

Durante el desarrollo de la mesa temática, las entidades participantes socializaron diversas propuestas de productos orientados a fortalecer los mecanismos de coordinación institucional, la participación ciudadana, la actualización del marco normativo y la articulación intersectorial para la implementación de la Política Pública de Sustancias Psicoactivas de Bogotá D.C. En este contexto, se discutieron los siguientes planteamientos:

Por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno, en articulación con el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) y la Veeduría Distrital, se propuso la formulación de un producto orientado al diseño e implementación de un mecanismo de articulación interinstitucional y de comunicación para la Política Pública, que fortalezca los procesos de difusión, concertación, participación ciudadana y control social. La propuesta contempla el desarrollo de espacios permanentes de diálogo con la ciudadanía y mecanismos de seguimiento a la implementación de la política. Durante la discusión se señaló la necesidad de revisar con la Secretaría Distrital de Gobierno la viabilidad presupuestal para su implementación y definir el alcance institucional del producto.

Por su parte, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia presentó una propuesta dirigida a fortalecer el marco normativo asociado a la convivencia y al consumo de sustancias psicoactivas en el espacio público, mediante la formulación de un Plan Permanente de Ajuste Normativo. Este producto tendría como propósito revisar, armonizar y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

actualizar de manera continua la normatividad relacionada con la protección del espacio público, la garantía de derechos, la reducción de riesgos y daños y la convivencia ciudadana, incorporando un enfoque de derechos humanos, salud pública y acción sin daño. Se planteó que el producto se desarrolle por fases, incluyendo la identificación de brechas y necesidades normativas, la elaboración de lineamientos metodológicos, protocolos y guías técnicas, la concertación con la ciudadanía y las entidades competentes, así como la implementación y actualización permanente de los ajustes regulatorios. En este mismo contexto, la Secretaría Distrital de Salud propuso incorporar como componente del producto la identificación y análisis de las barreras y brechas normativas que limitan la implementación de la Política Pública.

De manera complementaria, la Secretaría Jurídica Distrital presentó una propuesta orientada al acompañamiento jurídico permanente del proceso de actualización normativa de la Política Pública, mediante la prestación de asistencia técnica, participación en mesas de trabajo y emisión de conceptos jurídicos cuando sean requeridos por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Durante la discusión se concluyó que esta propuesta no debería consolidarse como un producto independiente, sino incorporarse como una corresponsabilidad dentro del producto liderado por la Secretaría Distrital de Seguridad, definiendo indicadores que permitan medir el avance anual del acompañamiento jurídico brindado.

En relación con el fortalecimiento de la gobernanza territorial, las entidades discutieron una propuesta orientada a transformar el funcionamiento de las Mesas Locales de Estupefacientes y fortalecer el Consejo Distrital de Estupefacientes como instancia de coordinación intersectorial. En este sentido, se planteó desarrollar un producto que permita revisar la viabilidad jurídica de ampliar el Consejo Distrital de Estupefacientes como espacio de articulación con el Gabinete Distrital y fortalecer la implementación de las Mesas Locales en todas las localidades de Bogotá, independientemente de sus niveles de prevalencia del consumo. Asimismo, se propuso estructurar un proceso permanente de priorización territorial mediante clústeres definidos a partir de las dinámicas locales del fenómeno, acompañado de procesos de actualización periódica, producción documental y definición de responsabilidades institucionales entre los sectores de salud y seguridad, de conformidad con las funciones establecidas en el decreto que regula el Consejo Distrital de Estupefacientes.

Por otra parte, la Secretaría Distrital de Salud presentó una propuesta orientada al diseño e implementación de una Estrategia de Participación Social e Incidencia Ciudadana para fortalecer la respuesta institucional frente a las dinámicas de oferta y demanda de sustancias psicoactivas. La propuesta contempla el desarrollo de procesos de planeación, implementación y seguimiento dirigidos a fortalecer la participación comunitaria, el control social y las capacidades de las organizaciones sociales. Como parte de este producto se planteó la creación de Laboratorios de Innovación Social, concebidos como espacios de formación e incidencia ciudadana que permitan construir planes de acción comunitarios y generar resultados concretos que puedan incorporarse en la implementación de la Política Pública, trascendiendo actividades de capacitación aisladas y orientándose hacia resultados verificables de transformación social.

Finalmente, las entidades discutieron la pertinencia de formular un producto orientado al fortalecimiento de las alianzas con organizaciones de la sociedad civil, la academia y organismos de cooperación nacional e internacional, mediante un plan que incluya las fases de identificación de brechas, priorización de aliados estratégicos, implementación de acciones conjuntas y seguimiento a los resultados alcanzados.

Adicionalmente, se planteó la posibilidad de incorporar como producto de la Política Pública la realización periódica de estudios de consumo de sustancias psicoactivas que permitan fortalecer la generación de evidencia para la toma de decisiones; no obstante, se acordó que esta propuesta será objeto de análisis y concertación en el marco de la discusión del Objetivo Específico 3, con el fin de determinar su viabilidad técnica, institucional y presupuestal.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

6. Acuerdos y compromisos

Como resultado de las discusiones desarrolladas durante la mesa temática, las entidades participantes coincidieron en la necesidad de disponer de un tiempo adicional para ajustar y consolidar las fichas técnicas de los productos y los indicadores de producto, incorporando las observaciones, recomendaciones y ajustes técnicos formulados por los diferentes equipos de trabajo y durante la plenaria. En consecuencia, se acordó establecer como fecha límite para la remisión de las versiones finales de las fichas técnicas y sus respectivos indicadores el 23 de julio del presente año.

De igual manera, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) asumió el compromiso de remitir, durante la semana del 13 de julio, el acta de la sesión, el listado de asistencia, la presentación utilizada durante la mesa temática y un correo electrónico con la consolidación de los compromisos y observaciones derivadas de la jornada. Estos documentos servirán como insumos técnicos para que las entidades realicen los ajustes acordados y consoliden las versiones definitivas de los productos e indicadores de producto que integrarán el Plan de Acción de la Política Pública de Sustancias Psicoactivas de Bogotá D.C.

Finalmente, se deja constancia de que la Secretaría Distrital de Planeación tenía conocimiento de la realización de las mesas temáticas, pese al inconveniente presentado en el envío del correo de convocatoria debido a un error en la dirección electrónica. No obstante, no se contó con su participación en ninguna de las sesiones desarrolladas. En este sentido, se reitera la importancia de que dicha Secretaría realice un seguimiento técnico y permanente a esta fase, considerando que la formulación del Plan de Acción constituye una de las etapas del ciclo de la política pública que demanda mayor articulación, coordinación y acompañamiento interinstitucional.

A continuación, se relacionan los listados de asistencia:

A. Asistencia presencial:



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

**DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL
DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL**

ACTA DE REUNIÓN

Código: SDS-DFO-FT-001 Versión: 1



Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo



Naciones Unidas
Oficina contra
la Droga y el Delito

POLÍTICA PÚBLICA DE SUSTANCIAS psicoactivas DE BOGOTÁ D.C.

LISTADO DE ASISTENCIA



BOGOTÁ

Actividad: Hoja temática PSPA: Gobernanza/gobernabil. Fecha: 10/07/2020

Hora inicio: 8:30am Hora fin: 12:00pm Lugar: UNODC

N°	Nombre y apellidos	Organización o entidad	Teléfono	Correo electrónico	Autoriza envío de información (Si/No) ¹	Autoriza uso de derechos de imagen (Si/No) ²	Firma
1	Paula Andrea Endara	SDJ	385489283	paulaendara@secreta.sal.gov.co	Si	Si	<i>Paula Endara</i>
2	Carlos A. Bernal C.	SDJ	316713748	carlosa.bernal@secreta.sal.gov.co	Si	Si	<i>Carlos A. Bernal</i>
3	Diana María Moreno	SDJ	3015592067	diamoreno@secreta.sal.gov.co	Si	Si	<i>Diana Moreno</i>
4	Carlos Fernando Torres	SDSCJ	310628007	carlos.torres@secreta.sal.gov.co	Si	Si	<i>Carlos Torres</i>
5	Diana Patricia Arias	SDJ	31542252	dianaarias@secreta.sal.gov.co	Si	Si	<i>Diana Arias</i>
6	Sébastien Pashon	SDS	3134114973	sebastien.pashon@secreta.sal.gov.co	Si	Si	<i>Sébastien Pashon</i>
7	Kellyneth Cortez T.	SDS-06/PSP	316618998	kellyneth.cortez@secreta.sal.gov.co	Si	Si	<i>Kellyneth Cortez</i>
8	Jorge Martínez M.	SDIS	3192607342	jorge.martinez@secreta.sal.gov.co	Si	Si	<i>Jorge Martínez</i>
9	Yohanna Esther Sánchez	SDS-06/ST	3125124627	yohanna.sanchez@secreta.sal.gov.co	Si	Si	<i>Yohanna Sánchez</i>
10	Susilay Sánchez	SDIS	3002721573	susilay.sanchez@secreta.sal.gov.co	Si	Si	<i>Susilay Sánchez</i>
11	Daniela A. Echigüen	Verd. Distrib.	3142319251	daniela.echiguen@secreta.sal.gov.co	Si	Si	<i>Daniela Echigüen</i>
12	Sandra Leonor Castro P.	Verd. Distrib.	3102879283	sandra.leonor@secreta.sal.gov.co	Si	Si	<i>Sandra Castro</i>

¹ Al marcar "si" en esta casilla, autoriza que UNODC envíe a su correo electrónico una hoja informativa o newsletter sobre los avances en la Política Pública de Sustancias Psicoactivas de Bogotá D.C. Podrá solicitar en cualquier momento dejar de recibir este newsletter o darse de baja de la lista de distribución.

² Al marcar "si" en esta casilla, autoriza a UNODC y la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. para que haga uso y tratamiento de sus derechos de imagen para incluirlos en fotografías, producciones audiovisuales u otros formatos que se divulgaran en medios de comunicación. Consulte el formato de "Autorización de uso de derechos de imagen en producciones audiovisuales", y/o en cualquier otra plataforma, disponible en la mesa de registro de la actividad.

N°	Nombre y apellidos	Organización o entidad	Teléfono	Correo electrónico	Autoriza envío de información (Si/No) ¹	Autoriza uso de derechos de imagen (Si/No) ²	Firma
13	Iván Tovar Osuna	SDSCJ-OPCC	316724628	ivan.tovar@secreta.sal.gov.co	Si	Si	<i>Iván Tovar</i>
14	Juan Andrés Gaitán	SD-0AP	316047242	juanandres.gaitan@secreta.sal.gov.co	Si	Si	<i>Juan Andrés Gaitán</i>
15	María Elisa Rigel Sánchez	IDPAI-0AP	312199205	merigel.rigel@secreta.sal.gov.co	Si	Si	<i>María Elisa Rigel</i>
16	Silvia Rojas	IDPAI-0AP	312232133	silvia.rojas@secreta.sal.gov.co	Si	Si	<i>Silvia Rojas</i>
17	Louisa Doraño Acebo	UNODC	3246209334	louisa.doraño@unodc.org	Si	Si	<i>Louisa Doraño</i>
18	Nicolás Félix Arias	UNODC	3197543326	nicolas.felix@unodc.org	Si	Si	<i>Nicolás Félix</i>
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							

¹ Al marcar "si" en esta casilla, autoriza que UNODC envíe a su correo electrónico una hoja informativa o newsletter sobre los avances en la Política Pública de Sustancias Psicoactivas de Bogotá D.C. Podrá solicitar en cualquier momento dejar de recibir este newsletter o darse de baja de la lista de distribución.

² Al marcar "si" en esta casilla, autoriza a UNODC y la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. para que haga uso y tratamiento de sus derechos de imagen para incluirlos en fotografías, producciones audiovisuales u otros formatos que se divulgaran en medios de comunicación. Consulte el formato de "Autorización de uso de derechos de imagen en producciones audiovisuales", y/o en cualquier otra plataforma, disponible en la mesa de registro de la actividad.

B. Listado de asistencia virtual:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	

Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

1. Resumen Título de la reunión Mesa Temática PPSPA Participantes que asistieron 3 Hora de inicio 10/07/26, 09:39:32 AM Hora de finalización 10/07/26, 10:21:07 AM Duración de la reunión 41 min 35 s																															
2. Participantes <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Primera entrada</th> <th>Última salida</th> <th>Duración de la reunión</th> <th>Correo electrónico</th> <th>Id. de participante (UPN)</th> <th>Rol</th> <th>Interacción: Cámara encendida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Laurie Daniela Acero Tello</td> <td>10/07/26, 09:39:32 AM</td> <td>10/07/26, 10:21:07 AM</td> <td>41 min 35 s</td> <td>laurie.acerotello@un.org</td> <td></td> <td>Organizador</td> <td>laurie.acerotello@un.org</td> </tr> <tr> <td>Ángela María López Cano</td> <td>10/07/26, 09:51:26 AM</td> <td>10/07/26, 10:17:52 AM</td> <td>38 min 20 s</td> <td>AMLopez@saludcapital.gov.co</td> <td></td> <td>Moderador</td> <td>AMLopez@saludcapital.gov.co</td> </tr> </tbody> </table>								Nombre	Primera entrada	Última salida	Duración de la reunión	Correo electrónico	Id. de participante (UPN)	Rol	Interacción: Cámara encendida	Laurie Daniela Acero Tello	10/07/26, 09:39:32 AM	10/07/26, 10:21:07 AM	41 min 35 s	laurie.acerotello@un.org		Organizador	laurie.acerotello@un.org	Ángela María López Cano	10/07/26, 09:51:26 AM	10/07/26, 10:17:52 AM	38 min 20 s	AMLopez@saludcapital.gov.co		Moderador	AMLopez@saludcapital.gov.co
Nombre	Primera entrada	Última salida	Duración de la reunión	Correo electrónico	Id. de participante (UPN)	Rol	Interacción: Cámara encendida																								
Laurie Daniela Acero Tello	10/07/26, 09:39:32 AM	10/07/26, 10:21:07 AM	41 min 35 s	laurie.acerotello@un.org		Organizador	laurie.acerotello@un.org																								
Ángela María López Cano	10/07/26, 09:51:26 AM	10/07/26, 10:17:52 AM	38 min 20 s	AMLopez@saludcapital.gov.co		Moderador	AMLopez@saludcapital.gov.co																								
3. Actividades de la reunión <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Hora de entrada</th> <th>Hora de salida</th> <th>Duración</th> <th>Correo electrónico</th> <th>Rol</th> <th>Organizador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Laurie Daniela Acero Tello</td> <td>10/07/26, 09:39:32 AM</td> <td>10/07/26, 10:21:07 AM</td> <td>41 min 35 s</td> <td>laurie.acerotello@un.org</td> <td>Organizador</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ángela María López Cano</td> <td>10/07/26, 09:51:26 AM</td> <td>10/07/26, 10:17:52 AM</td> <td>38 min 20 s</td> <td>AMLopez@saludcapital.gov.co</td> <td>Moderador</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>								Nombre	Hora de entrada	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol	Organizador	Laurie Daniela Acero Tello	10/07/26, 09:39:32 AM	10/07/26, 10:21:07 AM	41 min 35 s	laurie.acerotello@un.org	Organizador		Ángela María López Cano	10/07/26, 09:51:26 AM	10/07/26, 10:17:52 AM	38 min 20 s	AMLopez@saludcapital.gov.co	Moderador				
Nombre	Hora de entrada	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol	Organizador																									
Laurie Daniela Acero Tello	10/07/26, 09:39:32 AM	10/07/26, 10:21:07 AM	41 min 35 s	laurie.acerotello@un.org	Organizador																										
Ángela María López Cano	10/07/26, 09:51:26 AM	10/07/26, 10:17:52 AM	38 min 20 s	AMLopez@saludcapital.gov.co	Moderador																										

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Envío de acta, listado de asistencia, presentación (ppt) y compromisos pendientes de la sesión.	UNODC	15/ 07/2026
Envío de fichas de productos de la Política Pública de Sustancias Psicoactivas de Bogotá (Anexo 7), según lo acordado en la sesión de trabajo	Entidades participantes	23/ 07/ 2026

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Daniel Ballesteros	Daniel.ballesterossanchez@un.org	3215689982	UNODC, Edificio Usaquén Plaza, Piso 4.	
2	Angela López Cano	amlopez@saludcapital.gov.co	3124244578	Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública.	
3					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-DFO-FT-004.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-DFO-FT-004, según lo establecido en el lineamiento de Actas de Reunión.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

Evaluación y cierre de la reunión
--

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si (X) No ()	No aplica

* Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.